

ancora

SAN FELIU DE GUIXOLS - 9 OCTUBRE 1958
NÚM. 552 AÑO XI

¡ QUEDA ABIERTO EL CURSO 1958 - 59 !



A primeros de octubre esta frase, rito y tradición, suena en todas las salas de actos de los Centros españoles de Enseñanza Superior y Media.

Frase que equivale, para el profesorado y alumnos, al «¡Feliz año!» con el que nos saludamos mutuamente los conciudadanos cada primero de enero. Para la gran masa estudiantil el año empieza en octubre. Un año real, contado; ya que en nuestros días hay muy pocos estudiantes que cierran su curso en junio. Las calabazas y los exámenes de septiembre es cosa general y, además, aceptada como una normalidad. Con la indiferencia de cualquier normalidad. Incomprensible.

Empezó, también, el año o el curso, en nuestro Liceo Abad Sunyer, el pasado viernes, día tres, con la solemnidad acostumbrada. En la presidencia, don Jaime Lloveras Turró, en representación del señor Alcalde, Rdo. José M.^a Cervera Berta, don Juan Albertí Salip, en representación del Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, don Eduardo Rodeja de las Heras, Director del Liceo, Rdo. Benito Riera Pujol Sub-Director, y una representación del Claustro de Profesores del Centro

Abrió el Acto el señor Lloveras con una evocación de sus días estudiantiles, haciendo hincapié en la diferencia que supone empezar un curso alejado de la familia o junto a los propios padres como podían hacerlo los alumnos del Liceo.

En mis tiempos, —dijo—, en la ciudad había un vacío que ha venido a llenar cumplidamente este Centro Docente. Este Centro que os permite seguir disfrutando de vuestra vida familiar durante todo el periodo de vuestros estudios medios. Vida familiar tan necesaria siempre y más, en la edad básica de vuestra formación. Es una suerte, —prosiguió—, que no tengáis la obligación de desplazaros a la hora de empezar vuestros estudios, y es también una suerte para vuestros padres. Por ello, todos, autoridades, padres, alumnos, estamos obligados a apoyar a este Centro. A vosotros os toca demostrar su efectividad, ya que ésta no solo depende de los profesores. Dos consignas os doy: amor al trabajo y a la disciplina. Y no olvidéis que vuestra labor ya ha terminado en la calle. En ella os será preciso demostrar también que sois dignos alumnos del Liceo. Al final del curso, unas buenas calificaciones rubricarán vuestro esfuerzo y serán el orgullo de la población y de la Patria».

Seguidamente, el secretario del Centro dió lectura al extracto de la memoria correspondiente al curso anterior.

A continuación el Rdo. José María Cervera Berta, dirigiéndose de una manera especial a los alumnos, les indicó la necesidad de que el talento descansa, se apoye, en la moral. Definió y glosó las características de la bondad, base firme de todo el bagaje sobrenatural y de cultura.

«Es verdad, —terminó—, que un ignorante es temible, pero lo es mucho más un inmoral. Y mucho más, un inmoral inteligente. Poned pues todo vuestro esfuerzo en ser bondadosos y complacientes».

Terminado el parlamento de nuestro Párroco-Arcipreste, el Director del

Sintonia

Setas

Ahora, sí. Ya puede hablarse de esta materia que acaba de llegar. Ya podemos comentar sobre ella, sin temor a hablar de tema ya divulgado por otros. Las setas tienen sus contados veintidós días para su incubación y nadie parece atreverse a escribir por adelantado sobre su insegura llegada, estando está sujeta a la veleidad del clima.

He aquí, pues, que hace cinco días se recogieron ya, las primeras vanguardias del sugestivo y flamante «reig». Como siempre, fueron recogidas por personas que llevan bien archivadas en su mente el lugar de nacimiento de estas setas. La marcha al lugar citado suele hacerse de noche y los hay de tan adelantados en la llegada, que tienen que aguardar al clarear del día para llevar a término su objetivo. En tales condiciones y con algo de sigilo que se pone en el empeño, casi puede compararse esta busca de setas a un rapto.

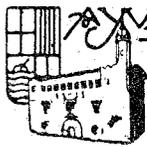
Y luego, viene la presentación de la presa al mercado. Sesenta pesetas kilógramo. Como un manjar propio de los dioses, y arrancado del jardín de las Espérides.

La ilusión óptica cede a la tentación y algún bolsillo registra el golpe. Luego, como sea que el manjar no salió de las Espérides sino del popular «Bosc d'en Rabell», de sesenta pesetas se pasa a cuarenta, teinta y mucho menos, hasta lo que manda la cordura.

Las setas llegan y las golondrinas vuelven a marcharse.

Centro, don Eduardo Rodeja, antes de abrir el nuevo curso, dedicó unas palabras de elogio al profesorado saliente, don Pedro Carreras Cebrián y D.^a Ana María Oriol Moncanut y presentó a los nuevos Licenciados que habrán de sustituirles, don Joaquín Miró, Licenciado en Químicas y don Enrique Llinás, Licenciado en Derecho. Y después de rendir homenaje a la profesora del Centro, doña Margarita Wirsing Bordas por su XXV aniversario en la Enseñanza Media, con la frase de ritual declaró abierto el curso 1958-1959.

L. d' A.



PLENO DEL 5 - IX - 58

Ordenar a los funcionarios afectados que, sin excusa ni pretexto alguno han de ir provistos de las gorras reglamentarias, y cuyas alegaciones serán resueltas con posterioridad en cada caso.

Prohibir al barrendero Sr. Costart el almacenamiento de basuras y su clasificación dentro del recinto de su domicilio de la calle Pecher, por las molestias que causa a los vecinos y para dar cumplimiento las disposiciones legales vigentes, que prohíben el amontonamiento de estercoleros y basuras dentro de un kilómetro del casco de la ciudad.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de interponer demanda ante el Tribunal contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico provincial anulando la liquidación de plus valía practicada con motivo de la venta de la casa núm 4 de la calle de Gerona.

Contribuir al Homenaje y Monumento a D. Joaquín Ruyra, en Blanes, con motivo del Centenario del eximio escritor.

Información sobre si se sanciona como es debido las infracciones por ocupación de aceras con géneros y artículos de comercio, y sobre conveniencia de mantener el servicio de correo por parte de la Empresa SARFA.

PERMANENTE, DEL 26 - IX - 58

El enterado de la Circular del Gobierno Civil sobre declaración de vacantes existentes, acordando manifestar no existir vacante alguna en estos momentos.

Contribuir en igual proporción y cuantía que en el

pasado año, a los gastos de la próxima festividad del 12 de Octubre, asistiendo en Corporación a la Proce-sión marítima y oficio solemne en la Ermita de San Elmo.

Incrementar proporcionalmente el haber pasivo de D.^a Gertrudis Romaguera Valls, de conformidad con el escrito de la Diputación provincial y con efectos desde 1.^o de Agosto pasado.

Desestimar el recurso interpuesto por los Sres. Fortó y Llorens, vecinos de Barcelona, contra acuerdo inserto en el B. O. de la Provincia n.º 100 y por lo tanto, haciendo la reserva legal, ordenar la publicación de las Bases del Concurso - subasta para la explotación de la Bolera del Paseo, quedando adoptado este acuerdo con carácter de urgencia.

Grafificar el trabajo prestado por el empleado municipal D. Juan Martí Anglada.

Depositar en la Caja de Ahorros Provincial la cantidad correspondiente para cuatro viviendas a disponer por el Ayuntamiento

Conceder los siguientes permisos de obras:

A D. Francisco Soler Roura, para construir un bloque de viviendas económicas en la calle de Aden s/n.

A D. Juan Raset Payet, para construir Hotel - Residencia en calle Especieros 6.

A D. Manuel Casals Colom, para ensanchar portal en calle Algavira, 24.

A D. Justo Tixé Masferrer, para construir unos almacenes rurales en su finca rústica del paraje de Vi-lartagas.

Devolver al Contratista de las obras de los Mingitorios del Paseo y Jardín municipales, la fianza que tenía depositada.

Gestionar que no quede desatendido el funcionamiento de la Escuela de Bellas Artes y que se continúen las clases de la misma.

Exención de los Arbitrios Provincial y Municipal sobre rodaje y arrastre

En virtud de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación Provincial en sesión de Pleno celebrada el día 22 de Julio del año en curso, y de la Comisión Municipal Permanente de 19 de los corrientes, y con el fin de favorecer la sustitución de las llantas metálicas de los vehículos de tracción de sangre por otras neumáticas o de caucho, se otorga la exención de los arbitrios provincial y municipal sobre rodaje y arrastre, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— Conceder una exención en el Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre de DIEZ AÑOS a todos los vehículos de tracción de sangre que sustituyan las llantas metálicas por otras neumáticas o de caucho.

SEGUNDA.— Aquellos vehículos que en la actualidad posean ya ruedas neumáticas o de caucho, tendrán derecho a la misma exención con efectos desde 1.^o de Enero de 1.959.

TERCERA.— Los vehí-



culos que se construyan en lo sucesivo y que estén provistos de ruedas neumáticas o de caucho, tendrán derecho a la misma exención durante los diez primeros años de su uso.

CUARTA.— Para la concesión de este beneficio será menester que por la Alcaldía del Municipio en donde esté empadronado el vehículo se expida certificación en la que conste el nombre del propietario y la fecha en que se ha llevado a cabo la sustitución para los vehículos a los que afecte la condición primera; la circunstancia de estar provistos del tipo de llanta que se propone, con anterioridad a primero de Enero de 1.959, para los vehículos afectados por la segunda condición; y la constancia de hallarse provistos de dichas llantas, para los vehículos de nueva construcción.

QUINTA.— El Ayuntamiento considera su deber prevenir a los propietarios de los vehículos afectados, que una vez transcurrido el primer año de vigencia de

tal exención, procederá a triplicar los derechos municipales, previo el oportuno acuerdo municipal y subsiguiente tramitación legal, para aquellos vehículos que continúen circulando con llantas metálicas.

SEXTA.— La Diputación Provincial facilitará a todos los vehículos a los que afecte la expresada exención, un distintivo gratuito en el que constará el motivo de la exención con la doble finalidad de dar constancia de ello y facilitar la labor del Servicio de Inspección.

Aviso

Interesa la presentación en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento de D. José Contreras Navas, hijo de Juan de Dios y de Dolores, para un asunto relativo a quintas.

Movimiento Demográfico

Defunciones.— Adela Baudía Ferrer; Domingo Pastoret Quintana; Antonia Buxó Guitart.

Matrimonios.— Joaquín Sala Vicens con Carmen Cruañas Berga.

Turno Farmacéutico

Domingo día 12 y desde el 11 al 17 el servicio nocturno lo prestará la farmacia Riera de la calle Clavé.

Seguro Nacional de Enfermedad

Para los servicios de Urgencia durante el mes de Octubre en los días festivos y noches ha sido designado el Dr. D. Francisco Ruscallada.

Nuevo Casino La Constancia

El baile que esta sociedad celebrará el domingo día 12 de Octubre será amenizado por la Orquesta «La Principal de Gerona».

Correos

Anunciado concursillo para contratar la conducción del correo en automóvil entre la Oficina de Correos de San Feliu de Guixols y su Estación Férrea, se admitirán proposiciones hasta el día 20 de Octubre de 1.958, pudiéndose examinar el pliego de condiciones y modelo de proposición en la Administración de Correos en horas de oficina.

No hace mucho tiempo que publicamos en este periódico el Decreto de 30 de Noviembre de 1.956, por el que se aumentaban las rentas de las viviendas y locales de negocio; y ahora recientemente, el Ministerio de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros, promulga otro Decreto sobre la misma materia, de fecha 22 de Julio de 1.958, (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 6 de Agosto).

Dicho Decreto, lo mismo que el del año 1.956, se promulga en méritos de lo previsto en la Disposición Adicional 6.ª de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente, y refiriéndose a las viviendas o locales de negocio del artículo 95 de dicha Ley.

Para mayor claridad en la lectura del Decreto que publicamos, transcribimos el texto de dicho artículo 95 que expone: «La renta legal de las viviendas y locales de negocio, cuyo arrendamiento subsista el día en que comience a regir la presente Ley (12 de Mayo de 1.956), será la que en tal fecha cobrará el arrendador, con todos los incrementos que viniere percibiendo, salvo los consignados en el párrafo segundo de este artículo. Dicho párrafo 2.º se refiere a servicios o suministros, que no interesan al presente.

Visto el contenido del repetido artículo 95, leamos lo que dispone el presente Decreto de 22 de Julio de 1.958:

Artículo 1.º.— Las rentas de las viviendas y locales de negocio a que se refiere el artículo 95 de la Ley de Arrendamientos Urbanos arrendados por primera vez ANTES DE PRIMERO DE ENERO DE 1.942, podrán ser elevadas en todo el territorio nacional y plazas de soberanía en la cuantía y modos siguientes:

A) Viviendas:

a) Contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 1.930 inclusive: veinte por ciento.

b) Contratos celebrados entre 1.º de Enero de 1.931 y 17 de Julio de 1.936 ambos inclusive; quince por ciento.

c) Contratos celebrados entre 18 de Julio de 1.936 y 31 de Diciembre de 1.941, ambos inclusive: diez por ciento.

d) Contratos celebrados desde primero de Enero de 1.942, inclusive: cinco por ciento.

B) Locales de negocio:

a) Contratos celebrados hasta 31 de Diciembre de 1.930, inclusive: sesenta por ciento.

b) Contratos celebrados entre 1.º de Enero de 1.931 y 17 de Julio de 1.936, ambos inclusive: cincuenta por ciento.

c) Contratos celebrados entre 18 de Julio de 1.936 y 31 de Diciembre de 1.941, ambos inclusive: cuarenta por ciento.

d) Contratos celebrados a partir de 1.º de Enero de 1.942, inclusive: treinta por ciento.

La renta base para aplicar sobre ella los mencionados porcentajes será la que conforme al contrato y, en su caso, al fallo de revisión, correspondiere pagar en 1.º de enero de 1.942.

En los contratos de arrendamientos de viviendas amuebladas, deberá entenderse por renta, a efectos de los porcentajes establecidos, la renta total compuesta por los dos conceptos de arrendamiento de viviendas, cuya base se estimará conforme al párrafo anterior, y de los muebles.

ART. 2.º— Las elevaciones autorizadas en el artículo anterior, solo podrán hacerse efectivas en la forma que a continuación se establece:

A) Viviendas:

a) Contratos celebrados hasta 31 de Diciembre de 1.930, inclusive: Por trimestres sucesivos, a partir de 1.º de Septiembre de 1.958, y a razón de un 7% en cada uno de los dos primeros y un 6% en el último.

b) Contratos celebrados entre 1.º de Enero de 1.931 y 17 de Julio de 1.936, ambos inclusive: Por trimestres sucesivos a partir de 1.º de Septiembre de 1.958, y a razón de un 5% en cada uno.

c) Contratos celebrados entre 18 de Julio de 1.936 y 31 de Diciembre de 1.941 ambos inclusive: Por trimestres sucesivos a partir de 1.º de Septiembre de 1.958 y a razón de 4% en el primero y un 3 en cada uno de los dos siguientes.

b) Contratos celebrados desde 1.º de Enero de 1.942, inclusive: Por trimestres sucesivos, a partir de 1.º de Septiembre de 1.958, y a razón de un dos por ciento en cada uno de los dos primeros y en

un uno en el último.

B) Locales de negocio:

Por trimestres sucesivos a partir de 1º de Septiembre de 1.958, y a razón de la mitad del aumento en cada uno de ellos.

ART. 3.º— Cuando en virtud de lo dispuesto en el número 3.º del artículo 98 de la Ley, y cuando por consentimiento del inquilino o arrendatario la renta que éste satisfaga sea igual o superior a la renta base incrementada con las elevaciones autorizadas no podrá hacerse efectiva la permitida por la presente disposición.

Si esta elevación constituyese cantidad menor, podrá aumentarse la renta por la diferencia.

ART. 4.º Queda autorizado el Ministro de Justicia para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Son muchos y variados los comentarios y disgresiones que podríamos hacer en méritos del transcrito Decreto, y a nuestro modesto entender creemos que una de las que puede suscitarse, es la aparente contradicción existente entre el párrafo 1.º del artículo 1.º y los porcentajes establecidos en el apartado del mismo artículo tanto de las viviendas como de los locales de negocio. En efecto; el párrafo 1.º dice «arrendados por primera vez antes de 1.º de Enero de 1.942», y los citados apartados se refieren a «contratos celebrados a partir de 1.º de Enero de 1.942 inclusive». Esta misma duda surgió cuando se publicó el citado Decreto de 30 de Noviembre de 1.956, y lo mismo que entonces debemos aclarar que no pueden ser aumentadas las rentas de libre contratación, y las que provengan de viviendas y locales de negocio arrendados por primera vez después de 1 de enero de 1.942, o sea no se refiere a construidas en determinada época o tiempo, sino arrendadas por primera vez, aun cuando anteriormente fueren ocupadas por su propietario, o desocupados por la causa que fuere, siempre empero, teniendo en cuenta que la fecha del arrendamiento o del comienzo del mismo, fuere después del 1.º de Enero de 1.942.

Y analizando el párrafo d) del artículo 1.º de dicho Decreto, debemos tener en cuenta que para que se pueda aplicar el aumento contenido, es condición indispensable que la vivienda o local de negocio haya estado *arrendado en fecha anterior al 1 de Enero de 1.942*; si la primera vez que la vivienda se arrendó fué en fecha posterior a esta que acabamos de indicar, no procede ningún aumento; en consecuencia debemos concretar que el aumento de los apartados d) se refiere a la renta base en la repetida fecha de 1.º de Enero de 1.942, habida cuenta de aumentos legales anteriores.

A J E D R E Z

Próxima a empezar la temporada ajedrecística 1958-59, hubo el pasado domingo en el local del N. C. La Constancia un cambio de impresiones entre los componentes del Club Guixolense de Ajedrez, acordándose celebrar, como en el pasado año, conjuntamente el Campeonato Local y el Torneo Copa Nuevo Casino La Constancia.

La competición, en sus dos categorías, dará comienzo el próximo sábado día 18 quedando definitivamente cerrada la inscripción de participantes a las 20 horas del día 16

Semana del 7 al 13 de
Octubre de 1928

✿ Ha tomado posesión del cargo de comandante de puesto de la Guardia Civil, el teniente de dicho cuerpo, D. Fernando Ordeñez Martínez, quién ha cumplimentado a las autoridades.

✿ El Ayuntamiento ha acordado destinar 100 pesetas para los damnificados del incendio ocurrido en el Teatro Novedades de Madrid y otras 100, para los del de las Gabarres, contribuyendo con dichas cantidades a las suscripciones que han quedado abiertas para aminorar las pérdidas sufridas a causa de dichos siniestros. Asimismo se subvenciona con 200 pesetas a la vecina Concepción Llambí, por la pérdida de muebles, que sufrió en el incendio de la casa que habitaba en la calle Montecalvario de esta ciudad.

✿ El día 14 de los corrientes dará comienzo el Campeonato Provincial de Fútbol, en el que tomarán parte los equipos: Olot, Gerona, La Bisbal, Palamós, Figueras, Ateneo Democrático de Gerona y C. E. I. D. A. de nuestra ciudad. A última hora se ha inscrito para tomar parte en el torneo, el equipo de La Escala, con lo que quedará completo el cuadro de partidos a celebrar.

✿ Con inusitada actividad, se han reanudado las obras de defensa del paseo en su parte poniente, junto a la riera del monasterio. Ante la inminencia del mal tiempo propio de esta época del año, se hacen imprescindibles dichas obras.

✿ Se rumorea que la explotación del Cine Novedades de ésta, ha pasado a manos de una empresa local, la que se propone presentar al público guixolense los mejores programas de cine y variedades, alternando con sesiones de teatro y zarzuela, a cargo de reputadas compañías, cada una en su género: la noticia ha causado muy buena impresión entre los aficionados al arte de Talía.

A. M.

Festival infantil.— En el Salón de Espectáculos del Centro Parroquial Catequístico, inaugurando las sesiones domingueras de tarde, se celebró un festival infantil, en el que actuaron: el ventrílocuo Traki, el ilusionista Profesor Oremor, y los payasos Pepi y Tuan, formando en conjunto un programa que hizo las delicias de la gente menuda, y también de la mayor.

Actos de homenaje a Joaquín Ruyra.— El pasado Domingo día 5, se celebraron en nuestra ciudad, conforme estaba anunciado, un programa de actos en homenaje a la persona del eminente escritor católico catalán Joaquín Ruyra.

Por la mañana, a las 12 horas, fué rezada una Misa en la Iglesia Parroquial en memoria de Joaquín Ruyra.

Por la noche, sobre las 10'15, dió inicio una selecta velada en el Salón de Espectáculos del Centro Parroquial Catequístico, con un breve parlamento del Rdo. José M.^a Cervera Berta, Párroco Arcipreste de San Feliu.

Seguidamente el Rdo. Pedro Ribot, Párroco de Riells, dió lectura a un trabajo sobre «L'obra cristiana de Ruyra».

Siguió la lectura de narraciones y poesía a cargo de María del Carmen Sabá, Jaime Buxó y Dolores Miralles de la «Agrupación Romea».

Luego, la voz de D. Agustín Calvet «Gaziel» hizo un encendido elogio de la labor literaria de Ruyra, bajo el tema «Calitat Literaria de Ruyra».

Y finalmente, la Agrupación Artística de Acción Católica, puso en escena, con vestuario del 1900, la comedia «Amor a proba de bomba» de Joaquín Ruyra.

Fueron intérpretes: Teresa Serra, Josefina Gelabertó, Margarita Mir, José Granolleras, Ricardo Gay, Pedro Fontás y José M.^a Isern.

El selecto público asistente, aplaudió a cada intervención.

Una vez más se puso de manifiesto que en San Feliu, las «cosas» selectas, son para un público muy reducido. Tan reducido, que a veces da la sensación de que cada

«grupito» hace su cultura, estando ajenos a la labor de conjunto, pro ciudadana.

Festividad de San Luis Beltran.— El próximo Jueves día 9, el Ramo de Peluqueros de San Feliu, honrará a su Santo Patrono con un oficio Solemne que tendrá lugar en la Iglesia Parroquial a las 10 de la mañana.

Fiesta patronal de la Guardia Civil.— El próximo Domingo día 12, fiesta de Nuestra Señora del Pilar el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil honrará a su Excelsa Patrona con una misa a las 12 horas, a la que asistirán las Autoridades Locales.

Necrológica.— En nuestra ciudad, ha fallecido tras penosa enfermedad, Dña. Ceclina Callicó Presas, esposa de nuestro amigo José Anglada, al que damos nuestro sentido pésame.

Enlace Berga-Llampayas
El lunes de la presente semana, se celebró en la Iglesia Parroquial de nuestra ciudad, el enlace matrimonial de la señorita Rosa Berga con el joven Carlos Llampayas.

Bendijo la Sagrada unión el Rdo. Sr. Párroco Arcipreste, quien dirigió a los contrayentes una aleccionadora plática.

En el transcurso de la Santa Misa, el Coro Parroquial interpretó escogidas piezas.

A los nuevos esposos y a sus familiares, nuestra cordial enhorabuena.

Boda Sala-Soler.— En Barcelona se celebró el enlace de la Señorita María Jesús Sala Sanjaume, con el joven barcelonés Francisco Soler.

Tras el ágape nupcial los recién casados partieron para largo viaje de luna de miel.

IV APLEC DE "NOSTRA S

El próximo Domingo, día 12 de Octubre, va a tener lugar, D. m., en San Feliu, esta bella fiesta marinera reanudada en 1955, y que tiene su origen por allá el año 1726, cuando los Jurados de la Villa hicieron voto de ofrendar cada año a la patrona de marineros y navegantes, con una fiesta en su Ermita.

En esta jornada, se renueva también el recuerdo a los bravos marineros guixolenses, que tomaron parte tan activa en la Batalla de Lepanto.

Entre los actos a celebrar destacan en el presente año la Solemne Bendición de la Cruz monumental y de las vidrieras de la Ermita.

El programa es el siguiente:

A las 10 y media de la mañana, las imágenes de «Nostre Senyora del Bon Viatge» y de «Sant Elm» serán llevadas en procesión desde la Iglesia Parroquial hasta el lugar del embarque, por miembros de la Acción Católica.

El Ilmo. Sr. Comandante de marina y el Magfo. Sr. Alcalde, subirán las imágenes a bordo de la Nave Capitana, precedidas en cabeza por la cruz procesional y acompañadas del Capellán de la Ermita.

Seguidamente se iniciará la procesión marítima, que encabezará la barca capitana.

Las autoridades y clero, irán como de costumbre en barcas previamente reservadas.

La procesión recorrerá la Bahía y si el tiempo lo permite llegará hasta la cala de Sant Elm, o del Vigatá.

De regreso de la procesión marítima, y desde el centro de la bahía, se efectuará la solemne bendición de la ciudad.

GUIXOLENSE

A los contrayentes así como a sus familiares nuestra sincera enhorabuena.

Reparto de premios. — El pasado domingo tuvo lugar en la Iglesia Parroquial, después de la misa de las 12 h. el reparto de premios a los alumnos finalistas del pasado Curso, y que previamente pasaron por el Exámen de Catecismo, obteniendo buenas notas.

Carros, carreteras y llantas. — Como el lector habrá podido observar, publicamos en la página 2 una nota de la Alcaldía, sobre: «EXECCION DE LOS ARBITRIOS PROVINCIAL Y MUNICIPAL SOBRE RODEAJE Y ARRASTRE».

Gerión, al respecto opina, lo que a continuación transcribimos y que fué publicado en «Angulo de la Ciudad» de «Los Sitios»:

LOS CARROS Y LAS CARRETERAS

Un cronista gerundense publicó en un diario barce-

lonés una diatriba, contra las llantas de los carros como factor principal en la destrucción de las carreteras. Apoya sus razonamientos en las explicaciones de una persona «suficientemente capacitada y técnico» que a nuestro entender resultan demasiado simples para ahondar en la complicada y a veces misteriosa destrucción precoz de los firmes de tantas carreteras y calles. Ni los carros abundan tanto en nuestros días, ni el peso medio que ellos soportan puede considerarse como de una fuerza suficiente para echar a perder en poco tiempo un asfaltado bien hecho. Esas explicaciones técnicas de la persona capacitada que da al público a través del innominado cronista casi podrían interpretarse como un intento de convertir el carro en «cabrón emisorio» y cargar sobre sus lomos pecados que lo más probable es que provengan

de diversos orígenes.

En fin, nuestra opinión es que la acción de los carros aún considerándolos fuera de reglamento en sus llantas no explica satisfactoriamente todas las causas que contribuyen al deterioro precoz de tantas vías públicas.

Nuestra incredulidad en este caso no se apoya en el «se dice» sino en algo más contundente el «se manda». En efecto desde hace poco tiempo se ha dispuesto por la autoridad competente que en todas las obras públicas de cierta importancia se fijarán unas pancartas al pie del tajo en las que figurarán los nombres del contratista o empresa constructora y del ingeniero que supervisó las obras. Y suponemos que esta disposición no se ordena precisamente a erigir un monumento a los responsables de que su obra no haya durado el tiempo medio previsto.

Esas pancartas, leídas entre líneas, vienen a significar que el agua puede derramarse por más de un escape, en los que los carros nada tienen que ver. **GERION**

Veinticinco mil pesetas para Beneficencia. — El propietario de la Plaza de Toros Sr. Javier Pascual de Zulueta, ha hecho entrega al Sr. Alcalde de la expresada cantidad de 25.000 Ptas. a repartir en la siguiente forma: 10.000 ptas, para el Asilo Municipal, 10.000 ptas. para el Hospital Municipal, y 5.000 para la Beneficencia Parroquial,

A la Novillada de Beneficencia, asistieron unos cuantos asilados gentilmente invitados, a los que les fué brindada una res.

La pasacalle, que partió del Ayuntamiento, resultó poco lucida, si bien las señoritas iban muy bien compuestas.

Cabe destacar el gesto de la orquesta «ELS FONT'S» de Manlleu, quienes se negaron a percibir cantidad alguna por tratarse de un acto benéfico.

De hace 50 años. — El Secretario de la Cooperativa «La Económica» de San Feliu de Guixols, y miembro de la Comisión liquidadora

de la misma ha desaparecido con las 1.200 ptas, que quedaban en la caja de dicha comisión. El Juzgado de instrucción de La Bisbal instruye las diligencias del caso.

De la sección «Hace 50 años» que publica el diario gerundense «Los Sitios».

Puesta en Servicio. — La Estación Costa Brava, ha sido ya puesta parcialmente en servicio desde la presente semana.

Con ella nuestra ciudad contará con una Estación Servicio cual corresponde a su posición destacada dentro la provincia.

Lástima que su funcionamiento no haya podido lograrse para el pasado verano. Es el retraso habitual de todo.

Aplec del «Remei». — El próximo Domingo día 12, se celebrará en la vecina población de Castillo de Aro, el tradicional Aplec de la Verge del Remei.

A las 11 de la mañana, en la Ermita del «Remei» solemne oficio y canto de los Gozos de Ntra. Señora, seguidamente, delante la Ermita, audición de sardanas.

Por la tarde, a las 3.30 h. rezo del santo Rosario y Bendición de Escapularios, y a las 4 h, seis sardanas en la plaza de la ermita.

La cobla «La Principal de Palamos» cuidará de amenizar los actos.

De San Feliu saldrá un tren especial con parada en el «Remei»

SENYORA DEL BON VIATGE

Ya en la playa, la procesión proseguirá a pie hasta la Ermita, portando las imágenes de los Santos Patronos, los marineros.

Llegada la procesión ante la Cruz monumental, levantada en el lugar que se denominaba «era del ermità» se procederá a su bendición por el Delegado del Sr. Obispo.

Proseguirá luego la procesión, y una vez en la Ermita tendrá lugar la solemne bendición de las seis nuevas vidrieras donadas por familias devotas, y que representan: la aparición de la Verge a un navio, la del camerino; la historia de la Ermita, las cuatro de la nave del templo; y la imagen de San Félix, Patrón de la Ciudad, la vidriera del rosetón.

Seguidamente será rezada la Santa Misa en el mirador cantándose al final los gozos de la Virgen.

Frente a la Ermita, serán interpretadas dos sardanas por la orquesta que habrá acompañado la procesión.

Por la tarde, a las 4'30 tendrá lugar una Función Religiosa, rezándose el Santo Rosario, Visita Espiritual a Ntra. Senyora del «Bon Viatge» y breve sermón por el Rdo. José M^a Cervera Berta. Finalizando con el canto de los gozos de los Titulares de la Ermita por el Coro Parroquial.

Al igual que en años anteriores, tendrá lugar el Concurso de barcas adornadas, repartiéndose 3.000 Ptas. en premios.

Este III Concurso, está patrocinado por el Ayuntamiento, La Cofradía de Pescadores y Urbanización y Baños San Elmo, S. A.».

Al igual que en los anteriores, se espera una gran afluencia de guixolenses y forasteros, a esta fiesta de tipo sabor marinero.

Todos los aparatos eléctricos que precise para su hogar los encontrará a precios asequibles y con facilidades de pago en

Establecimientos LUXOR

JUAN PUIG

Calle Rutlla n. 1 y 3

Teléfono 161

Instalaciones eléctricas, de lampistería y calefacción

VENDO

TERRENOS, desde UNA peseta el palmo.

Acompañaré sólo las tardes a visitarlos.

ALFONSO PUJOL - Covento 1er. piso

En pleno auge urbanístico

De unas fechas a esta parte Gerona está atravesando por un auténtico periodo de auge urbanístico que, a no dudarlo, habrá de convertir a nuestra ciudad en una de las mejores de su categoría.

En primer lugar se ha procedido al derrumbamiento del antiguo depósito municipal de sementales, sito en la Dehesa, y que tanto contribuía en afejar aquel hermoso paraje. En su lugar, se procede a aplanar el terreno y rumorearse si será construido en vistas a la próxima temporada turística, un magnífico «parador» provisto de todas las comodidades y exigencias modernas.

Asimismo, desde el denominado «puente del reloj», hasta las centrales hidroeléctricas, bordeando el río Guell; se está construyendo una baranda con el fin de que todo aquello deje de tener visos de descuido y dejadez como así ha venido siendo, por desgracia, desde muchos años acá.

La céntrica Plaza del Marqués de Camps, está sufriendo en la actualidad una serie transformación, en el sentido de mejorar el problema de la circulación, cada vez más arraigado, y asimismo, proceder a un adecentamiento y mejora considerable.

Por si todo ello fuera poco, resta todavía decir que en la Rambla de Verdaguera se está construyendo una pista hasta el margen del río Oñar, en donde se enclavará en breve plazo un gran aparcamiento de vehículos, facilitando así una solución harto magnífica, a la encrucijada que en fechas señaladas — mercados fútbol, etc. — se creaba en nuestra capital.

Fidemar

FRUTA SELECTA

J. AVELLANA

VELADA - HOMENAJE A JOAQUIN RUYRA



En el salón de actos del Centro Parroquial Catequístico, tuvo efecto el pasado domingo una emotiva función de homenaje al insigne prosista catalán, cuyo centenario fué conmemorado recientemente en la ciudad de Blanes.

Dió comienzo la velada a las diez y media de la noche, y si bien se desarrolló en su totalidad el programa, vimos el orden primitivo modificado.

El Rdo José M.^a Cervera abrió el acto, dedicando a Ruyra y a su obra sus mejores frases de elogio.

No quisiéramos desmenuzar una crítica de los diferentes participantes en la función. Todos pusieron un gran empeño en sus intervenciones, a fin de que la velada resultara digna del magnífico anhelo de sus organizadores. Además, se trató de enaltecer la memoria de un genio de la Literatura, y lejos del ánimo de cada uno de los que intervinieron apartar la atención del auditorio del puro propósito de la velada.

Sin embargo, cabe destacar que gracias a la feliz conyuntura de aquella noche, pudimos deleitarnos escuchando las palabras de dos figuras destacadas de la actualidad literaria catalana: Gaziel y Pedro Ribot, pbro. Cada uno, desde el enfoque de su particular visión nos ofreció un claro juicio de la obra ruyriana. Bordado además con exquisita forma y rico y prolijo vocabulario.

Pedro Ribot glosó el cristianísimo sentido de la obra de Ruyra.

Gaziel expuso bellamente la calidad literaria del insigne prosista catalán.

En la lectura de poesías y narraciones a cargo de la Agrupación Romea, presidió un acertado criterio selectivo y J. Buxó, D. Miralles y M. C. Sabá hicieron gala de su perfecta dicción.

La Agrupación Artística de A. C. puso en escena «Amor a prova de bomba» con su mejor buena voluntad y acierto.

En suma, una magnífica velada, en la que se puso de manifiesto el deseo guixolense de cooperar a las fiestas blanenses de homenaje a Ruyra, clara rúbrica del afecto y de la admiración que nuestra ciudad profesa al impulsor de la moderna literatura vernácula.

x.

Hotel Murlá

Aguas carbónicas

La Mascota

Hotel COSTA BRAVA

PLAYA DE ARO

STILO
PINTURA - DECORACION
A. Guimerá, 6

Hostal de La Gavina

Frutas Selectas
H. MORENO

Liceo Abad Sunyer

Quedarán abiertas nuevamente, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, las Clases Nocturnas, para Productores, (gratuitas) y las clases de Idiomas Modernos. Para horarios e inscripciones en el mismo centro.

Cartas al Director

Sr. Director de «Ancora»
Muy Sr. nuestro: Podría contestarnos por mediación de su semanario el ¿porqué no vemos en la Ciudad empezar la construcción del tan cacareado Grupo de Viviendas Protegidas?

Cuando tantas preocupaciones como interés ponen todas las poblaciones de España y concretamente en nuestra provincia, incluso en aquellas que de seguro no tienen el problema de la vivienda tan extendido como la nuestra, han logrado la construcción de nuevos grupos; y aquí hasta hoy sólo nos contentan en esperanzas que no llegan nunca a la realidad.

Conteste por favor Sr. Director, y gracias por su nobleza y acogida si así lo hace.

De Vd. afmos.

Juan Vanollo
José Mayor
Pedro Puertas

Transportes J. VIDAL

Carga y Encargos para PARCHEINA

Fábrica de GASEOSAS y SIFONES

CERVERA Cerveza DAMM

PASTELERIA

La Vienesa

O. CASELLAS

PINTURA - DECORACION

GARAJE CENTRAL

Hotel "LES NOIES"

Bar ELDORADO

Agua de MALAVELLA

Representante SEBASTIAN MESTRES

Pedro Arará Planellas

Rbla. Vidal, 22 y 24

Guixols, 5 - Sallent, 1

El Guixols sigue goleando y esta vez a costas del Sallent

Dos partidos jugados en casa y son 12 los goles marcados, lo que demuestra que delantera guixolense pita. A la clase de ella, debemos unir el magnífico apoyo que reciben de los volantes y la seguridad y consistencia de la defensa, datos esto muy significativos. También en los dos partidos jugados en feudo guixolense, ha encajado Galcerán tan sólo dos goles.

En el partido que nos ocupa, la cosa no parecía encarrilarse muy bien que dijéramos, ya que hasta el minuto 33 del primer período, seguía el marcador con empate a cero tantos; claro, que ocasiones había tenido el once de Lidón para marcar goles, pero la desgracia y la parcial actuación del colegiado de turno, lo impedía y así ocurrió que en el minu-

to mencionado, obtuvo Bosch, de fuerte y raso chut, el primer tanto de la tarde, que abrió las esperanzas locales.

Cuatro minutos más tarde no se ponen de acuerdo el Sr. Crespo y el linier, ya que el primero señala corner y el segundo dice que no. No quiere el colegiado dar la razón al segundo y decreta falta. Ello hace despistar a nuestros defensas lo que aprovechan los forasteros para, por mediación de Horta, establecer el empate a un tanto. La bronca es inmensa. Cuando faltaba un minuto para el descanso es Darnés quien de una manera espectacular obtiene el segundo para el Guixols, con cuyo resultado se llega al descanso.

Reanudado el mismo, bus-

ca el equipo propietario otro gol, que así pudiese darle seguridad al encuentro. Lo consiguen a los 7 minutos por mediación de Palomeras al recibir un preciso servicio de Darnés. Ya estaba el partido decidido y el Guixols decidido a dar muestras de superioridad y clase para arrollar al once de más categoría. Se empezó a trenzar jugadas de verdadero mérito, partiendo siempre de los borceguies de la defensa, principalmente de Finazzi, que de esto entiende un rato. Ramió y Bardera enlazaban estupendamente, y el primero se convertía en muchas ocasiones como en un delantero más. A los 15 minutos Catarain obtiene el cuarto para los azulgranas y 10 minutos más tarde es Darnés quien establece el definitivo 5-1.

En honor a la verdad diremos que una vez encajó el equipo visitante su tercer gol, bajó mucho en rendimiento y combatividad. Claro que también el resultado hubiese podido ser de verdadero escándalo, y es que señores aguantar al equipo local en vena de aciertos, les será muy difícil a todos cuantos deben rendir visita al Campo Municipal de Deportes de nuestra ciudad.

A las órdenes del colegiado Sr. Crespo que tuvo una actuación mala, los equipos se alinearon así:

SALLENT: Vilalta; Ribalaina - Viladomat - Cunyat; Tost - Griega; Sausa - Sato - Pablo - Horta y Patau.

GUIXOLS: Galcerán; Finazzi - Esparragó - Soler; Ramió - Bardera; Palomeras - Castro - Darnés - Bosch y Catarain. (Bosch y Catarain cambiaron luego sus puestos).

G.

Resultados

- 3 Samboyano—San Cugat 3
- 9 Manlleu—Adrianense 2
- 5 **GUIXOLS**—Sallent 1
- 3 Figueras—La Cava 1
- 2 Amposta—Rapitense 2
- 2 Gramanet—San Martín 2
- 2 Gavá—Bañolas 1
- 1 Artiguense—Iberia 1
- 4 Pueblo Nuevo—Horta 2

Clasificación

	J	G	E	P	F	C	P
Gavá	4	4	0	0	10	2	8 + 4
Manlleu	4	3	1	0	20	6	7 + 3
Amposta	4	2	2	0	15	5	6 + 2
Figueras	4	3	0	1	7	5	6 + 2
GUIXOLS	4	2	0	2	14	8	4
Bañolas	4	2	0	2	9	7	4
San Martín	4	1	2	1	9	7	4
Iberia	4	1	2	1	7	6	4
Samboyano	4	1	2	1	8	9	4
Rapitense	4	1	2	1	7	12	4
Adrianense	4	2	0	2	7	14	4
Gramanet	4	1	1	2	9	10	3 - 1
San Cugat	4	1	1	2	10	11	3 - 1
Artiguense	4	1	1	2	8	11	3 - 1
Plo. Nuevo	4	1	1	2	9	12	3 - 1
La Cava	4	1	1	2	7	12	3 - 1
Sallent	4	1	0	3	7	12	2 - 2
Horta	4	0	0	4	3	17	0 - 4

Próximo Domingo

- Samboyano—Manlleu
- Adrianense—**GUIXOLS**
- Sallent—Figueras
- La Cava—Amposta
- Rapitense—Gramanet
- San Martín—Pueblo Nuevo
- Bañolas—Artiguense
- San Cugat—Iberia
- Horta—Gavá

Goleadores C. F. Guixols

Palomeras	5
Castro	2
Prats	2
Bosch	2
Darnés	2
Catarain	1
TOTAL	14

P E S C A

Del último concurso. — La Asociación de Pesca Deportiva de San Feliu, nos ruega hagamos público su agradecimiento a las autoridades y casas que se han dignado conceder premio para el XI Concurso de Pesca al Lanzado, y que son:

Magnífico Ayuntamiento, Vermut Martini, Casa Vilar-dell, Casa Bonet, Hotel Allegreto, Pedro Arará Planellas, Matías Viñolas, M. Navarra, Meyba artículos para deporte, Casa Nemrod, Hotel Murlá, Urbanización S'Agaró, Hostal de la Gavina, Chocolates Torres, Pedro Albertí e Hijos, Hotel Les Noies, Laboratorios Profidén, Dirección Facultativa del Puerto, Stilo, Transportes Reunidos, José Cervera, Remús-Cambronero, I. Roca, Casa Sema, Talleres Sagarra, Cavas Hill, H. Heller E. Ribot, Michele, J. Vilas, Hotel Costa Brava, Mercurio Planell, Joyería Roca.

La Asociación nos ha ma-

nifestado su profundo agradecimiento hacia los organismos oficiales, que han dado toda clase de facilidades para la feliz realización de las pruebas.

VI Concurso de Invierno Pendiente aún el acto de reparto de premios del XI Concurso al Lanzado, y que tendrá lugar en un acto íntimo que previamente será dado a conocer, la Asociación convoca ya a los aficionados para esta VI competición de invierno, que constará de cuatro pruebas: la primera a desarrollarse el día 26 del presente mes de Octubre, en la parte comprendido entre las Planetas al «Pescador d'en Prats»; la segunda el día 9 de noviembre, desde La Bomba a la Cala «Masset»; la tercera el día 23 de noviembre, en el mismo lugar de la primera, y la cuarta el día 14 de diciembre, entre Les Planetas, Sallions, Giberola, Pola y Cap Pantinell.



Véle gusto al paladar
SABOREE EL EXQUISITO
GRAN LICOR ESTOMACAL
BONET
PRESTIGIO Y CALIDAD DESDE 1862
 Pídalo en bares, cafés, restaurantes y establecimientos similares, o a su proveedor de bebidas selectas.

¿Patronato o Patronatos?

Que en la Costa Brava se proceda a la creación de un Patronato o que en ella amanezcan una serie de patronatos, aunque uno y otros tiendan aproximadamente hacia el mismo fin, no significa de ninguna manera lo mismo. La idea de unidad es absoluta, convergente, integradora, armónica. Un Patronato supondría ya una previa fusión de voluntades, de criterios; una directriz general.

La pluralidad, en cualquier aspecto, y referida también a Patronatos, nos asusta. Quizás no haya sonado aún la hora para asustarnos de verdad. El reconocimiento oficial del Patronato de Port Lligat, puede muy bien no ser el indicio de una segura proliferación de entidades de esta índole, aunque queda la probabilidad de que le sigan imitadores, ante la ya larga demora del firme establecimiento del anunciado Patronato de la Costa Brava.

El patronato de Port Lligat nos ha parecido esencialmente romántico. Nos parece muy bien que aboguen para la conservación del paisaje, en su aspecto más agreste, más natural y más puro. Tal como había sido siempre, «antes de ser hollado, adulterado, en aras de una dudosa propaganda». «¡Fuera parasoles! ¡Fuera casetas listadas! ¡No plantar bouganvillas, y dejar que crezcan la pita y la retama! ¡Fuera todo lo que sea un falso escenario!».

Bien. Repito que personalmente nos parece muy bien. Pero... ¿pensará lo mismo el Patronato de Tossa u otro cualquiera, si llega a tener voz y voto esta entidad? ¿Cuál será la opinión de Playa de Aro o la de Llafranc?

No se, pero mucho me temo que, habiendo defendido siempre, particular y públicamente, la idea de un patronato único, acabe siendo el más furibundo detractor del nuevo feudalismo que implicaría la pluralidad de patronatos.

Recientemente y desconociendo aún reconocimiento oficial del patronato de Port Lligat, defendí, desde las columnas del «Diario de Barcelona», al patronato general de la Costa Brava con las mismas argumentaciones de este artículo.

La Costa Brava, diversa en sí, constituye hoy una unidad indiscutible. Unidad que le han procurado las circunstancias de excepción que agitan su presente y que la acucian. Circunstancias surgidas del auge turístico y de los problemas que nos plantea. Problemas que no podemos resolver con la perentoriedad que ellos mismos exigen, porque, —y el refrán es viejo—, las cosas de palacio van despacio.

Aceptadas simplemente estas dos premisas, (circunstancias de excepción y la urgencia de los problemas), es fácil comprender que se llegase a la idea de la creación de un patronato autónomo y de funciones ejecutivas que, dentro del régimen legal en vigencia, le diese a esta zona, a la par que una cierta autono-

mía, la posibilidad de controlar más directamente loables iniciativas que no siempre redundan en aciertos.

La Costa Brava precisa de una cierta autonomía, y ello siempre considerando sus circunstancias de excepción, —la casuística jamás faltó al lado de la mejor estudiada jurisprudencia—, para vencer la lentitud de la gran máquina jurídico-administrativa, y le urge al mismo tiempo un control más directo, para evitar la serie de desaguisados que se cometen a la hora de improvisar soluciones para todos aquellos problemas que no admiten demora.

La Costa Brava representa en la actualidad, además de sus naturales características, que ya hacen de ella una comarca de privilegio, una de las más importantes fuentes de ingreso para el erario nacional. Y muy bien vale la pena el tener en cuenta la aportación de divisas que supone, y no echar por la borda ese tesoro por improvisación o por una idea, vacilante de sus problemas.

Examinada la cuestión superficialmente parece no ser necesario el nuevo organismo, ya que el número de los estamentos oficiales, y semi-oficiales que existen es sobrado, para resolver cuantos problemas pudiesen presentarse. No obstante, no hemos de olvidar que los mismos organismos existen también en cualquier lugar de la península, y que fueron creados para circunstancias normales, en las cuales la prisa no iba bautizada de urgencia, ni los errores estaban encadenados a una pública y general trascendencia, como aquí ocurre, observados por cincuenta mil extranjeros.

El problema debe ser examinado a fondo y... apasionadamente. La objetividad pone las balanzas en su punto muerto. Lo objetivo, por definición, está reñido con lo circunstancial. Y todos quisiéramos en un determinado momento, en pura justicia, ser juzgados por la casuística. Las normas generales de la jurisprudencia podemos llegar a sentirlas falsas, de puro objetivas. Y, en cierto aspecto, lo son.

Objetivamente y con el incontrovertible metro igualitario, quizá la Costa Brava merezca las mismas atenciones que la sierra de Cornago, pongo por caso. Son dos regiones del suelo patrio, hijas de la misma madre, y por la tanto merecedoras de igual trato. No obstante nadie discutirá la conveniencia de que aquí se arreglen mejor y más prontamente las deficiencias que en lo alto de las montañas logroñesas.

Si somos mejores, cuando nos miran, aquí nos están mirando, observando diariamente. En consecuencia, tenemos ansia y deber de mejorarnos. Mejorarnos en cualquiera de los aspectos facti-

bles. Urbanismo, normas arquitectónicas, defensa del paisaje, monumentos, folklore y alma.

Ahora bien, sin la previa concesión de una libertad de movimientos, sin poder aplicar un control más inmediato sobre cuantas improvisaciones nazcan de una perentoriedad de solución, quedarán en la Costa Brava muchos proyectos sin realizar y muchos errores insalvables.

Constituido un patronato con tales normas y miras, cualquiera debería sentirse optimista respecto a los resultados. Un patronato especialmente jurídico y nacional, en el cual además de la representación del Gobierno contase con los alcaldes de las poblaciones más significadas de la comarca y de un cierto número de vocales, reclutados entre los residentes habituales o circunstanciales de nuestra costa, que se hubiesen distinguido por su amor, desvelo y aciertos en pro de la zona. Desde luego, asentado en la misma provincia de Gerona. La Costa Brava le pertenece exclusivamente. Sus límites comprenden desde la frontera francesa hasta la desembocadura del río Tordera. Límites indiscutibles. No está tan clara su delimitación hacia el interior, pero por amplitud que se le dé, no se meterá en provincia ajena. No creo que la delimitación hacia el interior se haya dado jamás por resuelta. Pero, teniendo en cuenta que uno de los principales encantos de nuestra costa es la armoniosa conjunción, entre la montaña y el mar, uno sugeriría que, a la hora de fijarlos, no se olvidase la cadena de montañas que, como un collar, ora próximo, ora lejano, obliga el soleado escote de nuestras playas.

En mi opinión, la Costa Brava se desenvolvería de una manera más eficiente y más armónica, más perfecta, con la autonomía que habría de proporcionarle un Patronato y bajo la tutela de un criterio único, integrado e integrador. Pero el reconocimiento oficial no llega. Y además de esta demora, para que nuestra sorpresa sea más abultada, asistimos hoy a la puesta en marcha de un patronato específico, limitadísimo y particular, como el de Port Lligat, y que nos hace temer la aparición de similares entidades, con lo cual la Costa Brava, lejos de ganar la beneficiosa unidad, que constituiría su fuerza, no conseguirá otra cosa que disgregarse y tomar el aspecto de un abigarrado y accidentado, mosaico, entre rivalidades interiores de marcado sabor feudal.

Bien está la complejidad dentro de un todo único; es variación, riqueza. Pero lo complicado y su estela son siempre obra del diablo.